

aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se crean nuevas participaciones ni se establece relación de canje.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa (Barcelona), 19 de marzo de 2002.—El Secretario y Vicesecretario respectivamente del Consejo de Administración de las sociedades unipersonales «Global Manufacturing Corporation, Sociedad Limitada», y «Cirs Manufacturing Corporation, Sociedad Anónima», José Luis Gil Gil.—10.782.
1.ª 1-4-2002

GRÁFICAS ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general de accionistas de la sociedad «Gráficas Aragón, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de marzo de 2002, en el domicilio social, acordó, con el voto favorable del 96,2 por 100 del capital social, transformar la sociedad de anónima a limitada, aprobar el Balance general cerrado el día anterior al del acuerdo de transformación, canjear las acciones por participaciones sociales, aprobar los nuevos Estatutos sociales y pasar a llamarse «Gráficas Aragón, Sociedad Limitada».

Madrid, 22 de marzo de 2002.—El Administrador único.—10.499.
1.ª 1-4-2002

GS OFIMÁTICA, S. L. (Sociedad absorbente)

GRÁFICAS G2, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el 2 de enero de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión impropia de «Gráficas G2, Sociedad Limitada» por «GS Ofimática, Sociedad Limitada», sobre la base del proyecto de fusión de fecha de 1 de enero de 2002, suscrito por los Administradores de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Tarragona, con aprobación de los respectivos Balances de fusión.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión,

conforme a lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 21 de marzo de 2002.—Los Administradores de las sociedades participantes.—10.599.
1.ª 1-4-2002

HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, S. A. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida Héroes de Toledo, 20-26, 41006 Sevilla, a las diez horas del día 27 de abril de 2002, en primera convocatoria, y en el caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 28 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de auditoría), así como del informe de gestión del ejercicio social. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados. Todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. A tenor de la propuesta del Consejo de Administración, el aludido aumento tendrá por objeto la ampliación del capital social en 83.118,30 euros, lo cual conllevará que el capital social quedará establecido tras el aumento en la cifra de 3.545.451,03 euros. El aumento se realizará mediante la emisión de nuevas acciones, con contrapartida dineraria, de un valor nominal de 60,10 euros cada una de ellas e igual contenido de derechos que las ya existentes.

Los accionistas gozarán del derecho de suscripción preferente y ejecución durante el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de acuerdo de ampliación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», o de la notificación expresa del mismo, al tratarse de acciones nominativas. En el supuesto de que dicho capital no fuera suscrito en su totalidad por los accionistas, se procederá conforme establecen los artículos 15 y 7 de la Ley de Sociedades Laborales, y si aún restase capital sin suscripción, la ampliación quedará reducida al efectivamente suscrito, por así haberlo hecho constar expresamente en el presente anuncio, para su sometimiento a la aprobación de la próxima Junta general de accionistas y posterior publicación o notificación.

Cuarto.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de pase a clase general de las acciones de socios laborales cuya relación laboral indefinida ha quedado extinta con la sociedad y las acciones de socios laborales que han fallecido y cuyos herederos no están vinculados a la sociedad mediante relación laboral indefinida, a la fecha de celebración de esta Junta, conforme establecen los artículos 10.1 y 11 de la Ley de Sociedades Laborales.

Quinto.—Otorgamiento de facultados a los Consejeros Delegados para la ejecución de los acuerdos adoptados, y solicitud al Registrador mercantil, si procede, de la inscripción parcial de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

A partir de la fecha de la convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el preceptivo informe justificativo. Asimismo, pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sevilla, 20 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.277.

HORMISORIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) SOTO HERNÁNDEZ, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 12 de marzo de 2002, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión por absorción impropia de dichas sociedades mediante la absorción por «Hormisoria, Sociedad Limitada», de «Soto Hernández, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Soria.

Dado que la sociedad absorbente es titular del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida, no procede aumento de capital social en la sociedad absorbente y, por tanto, no se establece tipo ni procedimiento alguno para el canje de participaciones sociales.

Los Balances de fusión de las sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2001. Las operaciones de la sociedad absorbida que se extinguen se considerarán realizadas por la absorbente a partir de 1 de enero de 2002. No se otorgan en la sociedad absorbente derechos para ningún tipo de participaciones sociales ni ventajas a favor de los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Soria, 15 de marzo de 2002.—El Administrador único de «Hormisoria, Sociedad Limitada», y «Soto Hernández, Sociedad Limitada Unipersonal», Alberto Soto Orte.—10.108.
1.ª 1-4-2002

HUARBEC SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Huarbec Servicios, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de diciembre de 2001, en el domicilio social de la sociedad, calle Profesor Waksman, número 14, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de la sociedad en la suma de ciento setenta millones doscientas mil (170.200.000) pesetas, equivalentes a un millón veintidós mil novecientos veintidós euros con sesenta céntimos (1.022.922,6 euros), mediante la compra de acciones a los propios accionistas y posterior amortización, por medio de la oferta a todos los accionistas hasta un número máximo de 1.702 acciones, con un precio de cien mil (100.000) pesetas, equivalentes a 601,012104 euros por acción.

Segundo.—En consecuencia, modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales, fijando como capital de la sociedad en 1.801.834,29 euros.

Tercero.—El plazo para llevar a cabo la ejecución de la disminución será de un mes y empezará a computarse una vez transcurrido el plazo de un mes, que se iniciará a contar desde el día siguiente a la publicación del último anuncio del acuerdo de la reducción de capital.

Todo esto en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 30 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—9.772.

HURTADO MARÍN, S. L.
(Sociedad absorbente)
HURTADO MARJALIZO, S. L.
MIRASIERRA DE RUTE, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 11 de marzo de 2002, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la fusión por «Hurtado Marín, S. L.» de «Mirasierra de Rute, S. L.» y «Hurtado Marjalizo, S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lucena, 12 de marzo de 2002.—Los Administradores únicos de «Hurtado Marín, S. L.», «Mirasierra de Rute, S. L.» y «Hurtado Marjalizo, S. L.».—10.042. y 3.^a 1-4-2002

**INVERSORA MOBILIARIA
ESPAÑOLA, SIMCAV, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la carretera de Monzalbarba, kilómetro 0,2, el día 26 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Reorganización de los recursos propios de la sociedad.

Quinto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modi-

ficaciones estatutarias propuestas y los informes que han elaborado los administradores, relativos a los puntos que se someten a aprobación. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercerlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Zaragoza, 20 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.593.

**INVERSIONES ARBIÑOSTE,
SIMCAV, S. A.**

Convocatoria de la Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las dieciséis horas del día 30 de mayo de 2002, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de mayo en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de auditor de la sociedad.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario.—10.866.

**IBERAVAL, SOCIEDAD
DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Convocatoria de Junta general

De conformidad con la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, con los Estatutos sociales, con la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales aplicables, el Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión celebrada el 21 de marzo de 2002, ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios, para el próximo día 17 de abril de 2002, a las trece horas, en el Hotel Puerta de Burgos, calle Vitoria, número 69, de Burgos, en primera convocatoria y para el jueves 18 de abril de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Memoria, Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Cese y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o nombramiento de Interventores del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda el derecho de cualquier socio a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas.

Burgos, 22 de marzo de 2002.—La Letrado Secretario del Consejo de Administración, Ana María Andrés-Cabañas y Ríos.—10.911.

IJURCO CONSTRUCCIONES, S. A.

Por haberlo acordado en resolución de esta fecha dictada en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián, en los autos de referencia 1214/01, por medio del presente edicto, se hace saber que se ha convocado Junta general extraordinaria de la «Sociedad Anónima, Ijurco Construcciones», en el domicilio social de la mercantil, sito en la plaza Anabitarte, número 7, bajo derecha, de San Sebastián, para el día 29 de mayo venidero, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por el Presidente del Consejo de Administración don Fermín Ijurco Ansoala a quien se le faculta para designar Notario para que asista y levante acta.

Y para que sirva de notificación en forma expido el presente.

San Sebastián, 18 de marzo de 2002.—El Secretario.—10.618.

**IMPERMEABILIZANTES
CIENTÍFICOS, S. A.**
(IMCISA)

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Camarma de Esteruelas (Madrid), naves C-8 y C-9 del polígono industrial «ALCAMAR», el día 22 de abril de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 23 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Memoria, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución del resultado que en relación con el ejercicio del 2001/2002 se formule por el Consejo de Administración.

Segundo.—Modificar el artículo 14 de los Estatutos sociales para establecer una remuneración para los administradores.

Tercero.—Reducción de capital para adecuarlo a la nueva denominación en euros con la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificar el artículo 17 de los Estatutos sociales concerniente al ejercicio social anual de